

GUIA FACIL

DECLARACION DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA (ISLR) / EXONERACION EJERCICIO FISCAL 2020

RI_DISLR2021-GF01V1_0_0



Dando cumplimiento a lo establecido en el Decreto de Exoneración N° 4.420, publicado en la Gaceta Oficial N° 42.049 de fecha 18/01/2021, mediante el cual las personas naturales residentes en el país, deberán pagar el Impuesto sobre la Renta (ISLR) solo por los enriquecimientos netos gravables de fuente territorial obtenidos durante el ejercicio fiscal 2020, que superen las cinco mil Unidades Tributarias (5.000 U.T.), la siguiente guía se presenta como material de apoyo para efectuar la declaración de dicho impuesto. Para ello, siga los pasos que se describen a continuación:

- 1. Ingrese al site o Portal Fiscal del SENIAT, a través de la siguiente dirección de Internet <u>www.seniat.gob.ve</u>.
- 2. En la sección SENIAT en Línea, haga clic en la opción Persona Natural.
- Coloque su usuario y clave registrada e ingrese el código mostrado en la imagen para ingresar como contribuyente a través del Portal Fiscal del SENIAT. Presione el botón Aceptar.
- En el Menú Contribuyente, haga clic sobre las opciones Procesos Tributarios / Declaración ISLR / Definitiva.
- 5. Verifique la información mostrada de su RIF. Si está conforme con la misma presione el botón **SI** para continuar con el proceso de la declaración. Caso contrario, presione el botón NO.
- 6. Marque las opciones que le correspondan para dar inicio a la declaración. Para dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto de Exoneración, marque la opción SI en la pregunta ¿Posee rentas exentas o exoneradas?
- Coloque en el ítem 816 la cantidad de 7.500.000,00. Monto correspondiente a las 5.000 U.T. por 1.500,00 Bs.
- En el ítem 143 correspondiente a la Fuente Territorial, coloque el monto obtenido por concepto de sueldos, salarios y demás remuneraciones menos el monto del ítem 816 correspondiente al monto de la exoneración.



- 9. Presione el botón **Continuar** para avanzar en el registro de su declaración.
- 10. En caso que le corresponda para ISLR, verifique y seleccione el número de porciones en las cuales desea efectuar el pago y presione el botón **Continuar.**
- 11. Verifique la información registrada. En caso de estar conforme presione el botón **Declarar.**
- 12. El sistema muestra un mensaje de confirmación, si está seguro de la información suministrada, presione el botón **Aceptar**, caso contrario, presione el botón **Cancelar.**
- 13. Si su declaración es pago cero, se mostrará el mensaje: Su declaración ha sido registrada exitosamente mostrando el número del certificado electrónico.
- 14. Si su declaración es con pago se mostrará el mensaje: Su declaración ha sido registrada exitosamente mostrando el o los compromiso(s) de pago adquirido(s). Seleccione la forma de pago del compromiso: manual o automática. Una vez pagado y conciliado el monto, se generará el certificado electrónico.
- 15. Para salir del sistema pulse el botón **Salir** que se encuentra en la esquina superior derecha de la pantalla.